"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Ayaviri, 11 de Noviembre de 2026.

OFICIO MULTIPLE N° 0231-2026-GR-DREP-DUGELM

SEÑORES(AS) : Directores(as) de instituciones educativas del nivel secundaria del ámbito de la UGEL Melgar.

PRESENTE.-

ASUNTO : Convocatoria al VII Encuentro Regional de Líderes Escolares 2026 – Etapa UGEL

REFERENCIA : DIRECTIVA REGIONAL N°002-2026-GRP/GRDS/DREP/DGP.

Es grato dirigirme a su autoridad, a fin de saludarlo y, a su vez, poner de su conocimiento que la Unidad de Gestión Educativa Local de Melgar, a través del área de Gestión Pedagógica y del especialista de Tutoría y Orientación Educativa viene organizando el VII Encuentro regional de líderes escolares 2026 – Etapa UGEL, denominado "Ejerciendo ciudadanía activa desde la gestión de los municipios escolares", clasificatorio a la etapa regional, por lo que se invita cordialmente a las instituciones educativas del nivel secundaria del ámbito de la UGEL Melgar a ser protagonistas del presente evento, con el siguiente detalle:

- Inscripciones : Hasta el 24 de noviembre de 2026, mediante el siguiente formulario: https://forms.gle/cV7wJYbzQRg7fZVc8
- Fecha del evento : Jueves 26 de noviembre de 2026.
- Hora : 09:30 am.
- Lugar : Sala SUM 4to piso UGEL Melgar.
- Orden de participación: Sorteo el mismo día del evento.
- Participan : Integrantes de los municipios escolares y su docente asesor.

Sin otro en particular, y adjuntando al presente la Directiva Regional N°002-2026-GRP/GRDS/DREP/DGP para su conocimiento y fines pertinentes, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Dr. JULIO ANTONIO JARA AGUIRRE
DIRECTOR UGEL - MELGAR

JAJA/DIR
EAU/Sec.
Cc. Arch.

Escaneado con CamScanner

DIRECTIVA REGIONAL N° 002 -2026-GRP/GRDS/DREP/DGP

ORIENTACIONES PARA EL VII ENCUENTRO REGIONAL DE LÍDERES ESCOLARES "EJERCIENDO CIUDADANÍA ACTIVA A PARTIR DE LA GESTIÓN DE LOS MUNICIPIOS ESCOLARES" - 2026

I. FINALIDAD

El presente documento tiene como finalidad brindar orientaciones técnico-pedagógicas dirigidas a especialistas en educación de las UGEL, directores, docentes asesores y estudiantes de educación secundaria de la región Puno, para la planificación, ejecución y evaluación del VII Encuentro Regional de Líderes Escolares 2026: "Ejerciendo ciudadanía activa a partir de la gestión de los municipios escolares", en concordancia con la competencia del Currículo Nacional de la Educación Básica: "Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común".

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Fortalecer la ciudadanía activa y el liderazgo estudiantil para la mejora de los aprendizajes, mediante la formulación de propuestas viables impulsadas por los líderes escolares con participación de la comunidad educativa, promoviendo la toma de decisiones orientadas al bien común en el marco del VII Encuentro Regional de Líderes Escolares 2026.

2.2. Objetivos Específicos

a) Desarrollar capacidades de liderazgo y ciudadanía activa en los estudiantes líderes, fomentando participación responsable, pensamiento crítico y ejercicio democrático en la gestión de los municipios escolares.
b) Impulsar la formulación de propuestas viables orientadas a la mejora de los aprendizajes y la convivencia escolar, mediante el análisis de las necesidades de la comunidad educativa y el trabajo colaborativo de estudiantes, docentes y directivos.
c) Fortalecer la toma de decisiones orientadas al bien común a través de espacios de diálogo, reflexión y socialización de propuestas en el marco del Encuentro Regional.

III. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED, y sus modificatorias.

- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2036: "El reto de la ciudadanía plena".
 Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica.
- Ordenanza Regional N° 001-2018-GR PUNO-CRP, que modifica la Ordenanza Regional N° 012-2016-GR PUNO-CRP y aprueba el Proyecto Educativo Regional Concertado de Puno 2017–2025.
- Resolución Directoral Regional N° 0030-2026-DREP, que aprueba y actualiza el Plan Multianual de Gestión Pedagógica 2025–2027, alineado al Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2034.
- Ordenanza Regional N°016-2019-CRP.
- Directiva Regional Nº 001-2026-GR PUNO-GRDS/DREP/DGP.

IV. ALCANCE

- Instituciones educativas públicas del Nivel Secundario.
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- Dirección Regional de Educación Puno (DREP).
- Autoridades regionales, locales e instituciones aliadas de la región Puno.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. La organización y ejecución del VII Encuentro Regional de Líderes Escolares 2026 está a cargo de los especialistas en Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica (DPCC) y Tutoría y Orientación Educativa (TOE) de la DRE Puno, en articulación con los especialistas de las catorce (14) UGEL del ámbito regional y en coordinación con instituciones aliadas.

5.2. La DRE Puno, como instancia coordinadora regional, promueve la articulación de acciones con las instituciones aliadas para:

- Fortalecer la participación estudiantil mediante competencias de liderazgo, ciudadanía activa y gestión democrática en los municipios escolares, en concordancia con el CNEB.
- Impulsar el trabajo colaborativo e interinstitucional con entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil y otros actores estratégicos, conforme a la RM N° 501-2025-MINEDU y al Plan Multianual de Gestión Pedagógica 2025–2027.
- Garantizar la difusión oportuna y cobertura regional del Encuentro.
- Evaluar los resultados e impacto mediante talleres virtuales, monitoreo, seguimiento y retroalimentación de aprendizajes.
- Promover la participación activa de los alcaldes escolares y sus comunidades en el análisis y formulación de propuestas para la mejora de los aprendizajes en Matemática, Comunicación y DPCC.

5.3. Los especialistas de DPCC y TOE de las UGEL son responsables de la difusión y coordinación con directores y docentes asesores, garantizando la participación activa y responsable de los alcaldes escolares y la comunidad educativa.

5.4. Cada institución educativa promoverá la reflexión sobre los resultados de ENLA 2024-2025 y ERA 2025, para diseñar estrategias de mejora de aprendizajes. Este proceso involucra a equipo directivo, docentes, estudiantes y padres de familia, bajo la orientación del docente asesor. Los alcaldes escolares debatirán estas propuestas en la UGEL para consolidar una propuesta representativa.

5.5. La DRE Puno, en coordinación con instituciones aliadas, organizará el Encuentro Regional, cuyo objetivo es analizar y deliberar las propuestas consolidadas por UGEL, generando insumos para la planificación estratégica 2027 y fortaleciendo el liderazgo estudiantil, la ciudadanía activa y la mejora de aprendizajes.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. **Implementación, ejecución y evaluación**

FASE 1: Sensibilización y organización (marzo a mayo)

La presente fase tiene por finalidad sensibilizar, organizar y fortalecer las capacidades de los actores de la comunidad educativa para el análisis de los resultados de aprendizaje, así como para la planificación participativa de estrategias orientadas a su mejora, sentando las bases para el desarrollo del debate escolar y la formulación de propuestas a nivel institucional. Para el cumplimiento de este propósito, se desarrollan las siguientes acciones:

- Instalación de la Mesa Técnica Regional Interinstitucional (cuarta semana de marzo).
- Primera jornada de inducción virtual a las UGEL e IIEE (segunda semana de abril).
- Conformación del Comité de Trabajo Institucional en cada IIEE (tercera y cuarta semana de abril).
- Debates argumentativos en aula liderados por delegados de aula y docentes asesores, orientados al análisis de problemas y estrategias de mejora (mayo).

Producto: Comité constituido, cronograma aprobado y propuestas de aula sistematizadas.

FASE 2: Debate escolar y formulación de propuestas institucionales (junio)

La propuesta elaborada a nivel de aula es presentada en el debate institucional organizado por el Municipio Escolar, con el propósito de analizar, deliberar y adoptar una estrategia de mejora de los logros de aprendizaje a nivel de la institución educativa. Para ello, se desarrollan las siguientes acciones:

- Segunda jornada de fortalecimiento virtual a las UGEL e IIEE. (primera semana)
- Organización de debates institucionales por el Municipio Escolar con participación de delegados de aula y docentes asesores.
- Identificación de causas de bajos aprendizajes y formulación de propuestas institucionales con participación de docentes y padres de familia.

Producto: Propuesta institucional priorizada y aprobada para implementación.

FASE 3: Implementación de la propuesta institucional (julio a octubre)

La presente fase tiene como finalidad ejecutar, monitorear y valorar la estrategia institucional seleccionada, promoviendo la participación activa de los estudiantes y de la comunidad educativa, a fin de contribuir a la mejora de los logros de aprendizaje desde la institución educativa. Para el desarrollo de esta fase, se ejecutan las siguientes acciones:

- Ejecución y monitoreo de la estrategia por el Municipio Escolar con Comité de Gestión Pedagógica y docente asesor.
- Sistematización de resultados e identificación de logros y oportunidades de mejora.
- Propuesta validada por la comunidad educativa para la presentación en el debate a nivel de UGEL.

Producto: Estrategia institucional implementada y validada para presentación a la UGEL.

FASE 4: Presentación de propuestas a nivel de UGEL (noviembre)

La presente fase tiene como finalidad evaluar, socializar y seleccionar las experiencias institucionales que evidencien mayores logros en la implementación de las estrategias de mejora de los aprendizajes, a fin de definir la propuesta que representará a la UGEL en la fase regional. Para ello, se desarrollan las siguientes acciones:

- Presentación y sustentación de resultados ante la UGEL.
- Evaluación de propuestas a través de una matriz de evaluación: Anexo 1.
 1. Análisis de resultados (ENLA/ERA)
 2. Identificación de causas.
 3. Pertinencia de la propuesta.
 4. Viabilidad y planificación
 5. Participación democrática
 6. Liderazgo y comunicación
- Selección de la institución representante de la UGEL en la fase regional.

Producto: Propuesta institucional validada como representativa de la UGEL.

FASE 5: Encuentro Regional de Líderes Escolares (primera semana de diciembre)

La presente fase tiene como finalidad consolidar y socializar las propuestas de mejora de los logros de aprendizaje desarrolladas en las instituciones educativas de la región, promoviendo la participación activa de los líderes escolares y el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional. Para el desarrollo de esta fase, se realizan las siguientes acciones:

- Desarrollo del Encuentro con líderes escolares representantes de UGEL.
- Presentación de propuestas y retroalimentación formativa entre pares.
- Sistematización de propuestas por DRE Puno en documento regional.
- Establecimiento de compromisos de cooperación con instituciones aliadas.

Producto: Documento regional consolidado con propuestas estudiantiles, insumo estratégico para la mejora educativa regional.

6.2. **Participantes por UGEL**

- Líderes escolares
- Docente asesor
- Especialista de DPCC/TOE

6.3. **Lugar y difusión**

- Lugar: Sala de usos múltiples de la DRE Puno.
- Difusión: IIEE, UGEL y DRE Puno informarán a la comunidad educativa y ciudadanía sobre liderazgo escolar y propuestas derivadas de ENLA 2024-2025 y ERA 2025, fortaleciendo la ciudadanía activa.

6.4. **Participación de los líderes escolares**

- Asistencia con uniforme oficial y distintivo del cargo.

6.5. **Orden de participación**

- Determinado mediante sorteo previo al Encuentro, en presencia de especialistas DPCC y TOE de UGEL y DREP.

6.6. **Tiempo y modalidad de exposición**

- Cada líder escolar: 8 minutos (con apoyo PPT o material audiovisual).
- Panelista: 5 minutos de retroalimentación formativa.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

7.1. Padres de familia brindan acompañamiento y respaldo a los líderes escolares en su representación institucional.

7.2. Autoridades educativas y locales garantizan soporte logístico para el fortalecimiento del liderazgo estudiantil y la ciudadanía activa.

7.3. Directores de las instituciones educativas aseguran la participación de los líderes escolares y docentes asesores en la fecha y hora programadas en la DRE Puno.

7.4. Situaciones no previstas serán resueltas por la Comisión Técnica de la DRE Puno y/o UGEL correspondiente.

Puno, febrero de 2026.

Lic. FÉLIX RODRÍGUEZ QUISPE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

FRQ//DREP.
FEPA/DGP
PSMC/OAJ
Cc. Archivo

ANEXO 1:

MATRIZ DE EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA EXPOSICIÓN DE PROPUESTAS DEL VII ENCUENTRO DE LÍDERES ESCOLARES 2026

DATOS INFORMATIVOS:

UGEL	:	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	:	
LÍDER ESCOLAR	:	
FECHA	:	

Rúbrica de Evaluación de la propuesta de mejora de logros de aprendizaje

Criterios Evaluables	Nivel 4 Destacado (4 puntos)	Nivel 3 Logrado (3 puntos)	Nivel 2 En proceso (2 puntos)	Nivel 1 Inicial (1 punto)
1. Análisis de resultados (ENLA/ERA)	Analiza datos con claridad, identifica brechas específicas y fundamenta con evidencia concreta.	Identifica brechas y presenta análisis general con sustento básico.	Menciona resultados sin análisis profundo ni sustento claro.	No evidencia análisis de resultados.
2. Identificación de causas	Explica causas estructurales y pedagógicas con pensamiento crítico.	Identifica causas principales con argumentación básica.	Enumera posibles causas sin mayor explicación.	No identifica causas claras.
3. Pertinencia de la propuesta	La propuesta responde directamente a las brechas identificadas y es coherente con el diagnóstico.	La propuesta se relaciona parcialmente con el problema identificado.	La propuesta es general y poco articulada al diagnóstico.	No hay relación entre problema y propuesta.
4. Viabilidad y planificación	Presenta acciones concretas, responsables, cronograma y evidencias.	Presenta acciones claras, pero con planificación limitada.	Presenta acciones generales sin estructura definida.	No presenta planificación clara.
5. Participación democrática	Evidencia participación activa de estudiantes, docentes y familias en la formulación.	Evidencia participación estudiantil con apoyo docente.	Participación limitada a un pequeño grupo.	No evidencia participación colectiva.
6. Liderazgo y comunicación	Expone con seguridad, argumenta con claridad y responde preguntas críticamente.	Expone con claridad y responde preguntas básicas.	Presenta dificultades de argumentación.	No logra comunicar la propuesta adecuadamente.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

VII Encuentro Regional de Líderes Escolares 2026

"Ejerciendo ciudadanía activa a partir de la gestión de los municipios escolares"

1. **Finalidad del instrumento**

 El presente instrumento tiene por finalidad evaluar, de manera objetiva, transparente y formativa, las propuestas de mejora de los aprendizajes presentadas por los líderes escolares en las fases institucional y UGEL del VII Encuentro Regional de Líderes Escolares 2026.

2. **Criterios de evaluación**

 La evaluación se realizará considerando los siguientes criterios, los cuales serán valorados en función de desempeños observables durante la exposición y sustentación de la propuesta:

 Criterio 1: Análisis de resultados (ENLA 2024-2025 y ERA 2025)

 Se observará que el líder escolar:

 - Explique con claridad los resultados obtenidos por su institución educativa o UGEL.
 - Identifique brechas o niveles de logro en las áreas evaluadas.
 - Interprete los datos presentados y los relacione con la realidad institucional.
 - Sustente su análisis con información concreta y verificable.

 Se evalúa la capacidad de interpretar datos y comprender la situación educativa a partir de evidencia.

 Criterio 2: Identificación de causas

 Se observará que el líder escolar:

 - Identifique las causas que inciden en los bajos logros de aprendizaje.
 - Establezca relación lógica entre resultados y causas.
 - Diferencie factores pedagógicos, institucionales o actitudinales.
 - Fundamente sus afirmaciones con argumentos claros y coherentes.

 Se evalúa el pensamiento crítico y la capacidad de análisis de la problemática.

 Criterio 3: Pertinencia de la propuesta

 Se observará que la propuesta:

 - Responda directamente a la problemática identificada.
 - Mantenga coherencia entre diagnóstico, causas y acciones planteadas.
 - Se oriente a la mejora de los aprendizajes y/o la convivencia escolar.
 - Presente un propósito claramente definido.

 Se evalúa la coherencia y relevancia de la propuesta frente a la problemática presentada.

Criterio 4: Viabilidad y planificación
Se observará que la propuesta:

- Contenga acciones concretas y organizadas.
- Identifique responsables para su ejecución.
- Considere un cronograma o periodo de implementación.
- Señale recursos necesarios y mecanismos de seguimiento o evaluación.
- Sea aplicable dentro del contexto real de la institución educativa.

Se evalúa si la propuesta es aplicable y realista dentro de la institución educativa.

Criterio 5: Participación democrática
Se observará que el líder escolar evidencie que:

- La propuesta fue construida mediante espacios de diálogo y deliberación.
- Participaron estudiantes, docentes y, de ser el caso, padres de familia.
- Se promovió el consenso y el respeto por diversas opiniones.
- Se ejerció una participación activa y responsable en el marco del Municipio Escolar.

Se evalúa el ejercicio real de ciudadanía activa y trabajo colaborativo.

Criterio 6: Liderazgo y comunicación
Se observará que el líder escolar:

- Exponga con claridad, seguridad y orden.
- Argumente y sustente adecuadamente sus ideas.
- Utilice de manera pertinente el tiempo y los recursos de apoyo.
- Responda preguntas con pensamiento crítico y actitud respetuosa.
- Demuestre compromiso con la mejora institucional y el bien común.

Se evalúa la competencia comunicativa y el liderazgo democrático del estudiante.

<u>En síntesis</u>

Estos criterios permiten observar si el líder escolar:

- Analiza información con evidencia
- Piensa críticamente
- Propone soluciones coherentes
- Planifica acciones viables
- Participa democráticamente
- Comunica con liderazgo y responsabilidad